



ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.

ANTECEDENTES

Derivado del DECRETO por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, considerando que el Artículo 43, establece que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, el cual actuará de manera colegiada y será integrado por un número impar, los cuales no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona, así mismo el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, establece que el Comité de Transparencia será colegiado y la integración debe ser un número impar, del que uno de ellos lo presidirá, mismos que no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más integrantes en una sola persona; es que el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, mediante sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2021, tal como obra en acta número 121 punto séptimo de las actas de Ayuntamiento de la Administración 2018-2021, se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el cual se establece *que el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón*, será integrado por: Presidente (a) de la Comisión del Honorable Ayuntamiento en la cual se encuentre la Unidad de Transparencia, quien será el presidente (a) de dicho Comité, titular del área Jurídica, quien fungirá como secretario; titular de la Contraloría Municipal, quien será vocal; titular del área de Recursos Humanos, quien será vocal; y titular del área de Desarrollo Urbano, quien será vocal.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:30 horas del día 15 quince de octubre de 2021 dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los miembros del Comité de Transparencia, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, Sindico Comisionada de Contraloría, Combate a la Corrupción, Gobierno y Régimen Interior, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Directora de Asuntos Jurídicos, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, LAE MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Coordinadora de Recursos Humanos y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Director de Gestión Integral del Territorio, se reunieron en la sala de cabildos, del



Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**; desarrollándose la reunión conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Instalación del Comité de Transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y nombramiento de entre sus miembros a la persona que fungirá como Presidente de dicho Comité.
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación del quorum legal, por lo cual se procede al mismo y se declara quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, Sindico Comisionada de Contraloría, Combate a la Corrupción, Gobierno y Régimen Interior, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Directora de Asuntos Jurídicos, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, LAE MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Coordinadora de Recursos Humanos y PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Director de Gestión Integral del Territorio miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
- 2.- Cómo segundo punto se procede a poner a consideración de los presentes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.
- 3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, declarándose formalmente instalado el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en virtud del apersonamiento de todos sus miembros.

En virtud de lo anterior, se solicita a los intervinientes que designen, de entre sus miembros, a la persona que fungirá como Presidente de dicho Comité. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncien al respecto, **manifestándose al efecto lo siguiente:** Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, nombrar a la LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Por consiguiente, en este acto se requiere a la LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: **Que acepto y protesto fielmente el cargo de Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.**

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por discernido el cargo de Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, a la LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptó y protestó fielmente su desempeño.

SEGUNDO.- El **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGO QUE SE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ QUE NOS OCUPA
Lic. Romina Melchor Gálmez	SINDICO	Presidenta
Lic. Verónica Ivette Gómez Becerra	DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS	Secretario
Licenciado Arturo Sandoval Viurquez	ENCARGADO DE DESPACHO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL	Vocal

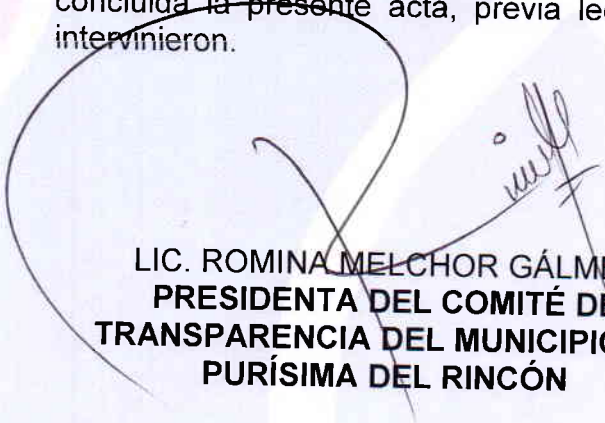
LAE. María de los Ángeles Valadez Rodríguez	COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	Vocal
Profr. José Luis Salmerón Verdín	DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	Vocal

TERCERO.- Se hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, tienen como funciones, instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las Áreas del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la unidad de Transparencia; establecer el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para los servidores públicos o integrantes del Municipio de Purísima del Rincón; recabar y enviar al Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, de conformidad con los lineamientos respectivos, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva y las demás que se desprendan de los ordenamientos anteriormente señalados,


Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el resguardo o salvaguarda de la información.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.


4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:23 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.




LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ
RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN



PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN